

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SERVICIO DE DESAZOLVE				
DESCRIPCIÓN:				
Mantener en óptimas condiciones la red sanitaria y así evitar inundaciones dentro del Municipio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos, Art 115 fracc. II Y III inciso (A), Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Art. 122 y 123, Ley de Agua para el Estado de México y Municipios Art. 44 fracc. XI Y XII, Art.51, 78, 80, 82 fracc. I, II, III, IV. Art. 90, 96, 98 fracc. IV, V. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 125 fracc. I, Art. 126. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Art. 118 fracc. I, II, III, Art. 119 y 135. Bando Municipal de Huixquilucan publicado el día 05 de febrero del 2021 Art. 34, Reglamento Internó del Sistema Aguas de Huixquilucan Art. 1, 4, 5, 17 fracc. VII y XVI, Art. 19 fracc. V y Art. 44 fracc. V, IX Y XIII, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 20 de febrero del 2019; Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2020 de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México de fecha 16 de Octubre de 2019, publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 124, de fecha 26 de Diciembre de 2019.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de contestación a la solicitud del peticionario (a).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se reporte o se trate de instalaciones en la vía pública y sean bienes inherentes al organismo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto a inspección o verificación. Mantener en óptimas condiciones la red sanitaria y evitar inundaciones.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.	Si	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué	Si	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios	


"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

número y entre qué calles). 019 2021 5. Número de Teléfono: LUKAN SISAMOS CRECIENDO			de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.	SI	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.

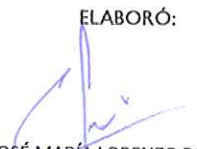
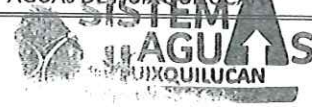
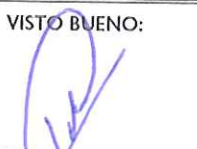

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato	TIEMPO DE RESPUESTA:	06 días hábiles.						
COSTO:	<p>Sin costo.</p> <p>Sólo en caso de efectuar servicio privado doméstico: \$622.00 y Servicio privado comercial \$1,623.00</p> <p>I. Por el servicio de desazolve de la descarga domiciliaria se pagará:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE USUARIO</th> <th>NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DOMÉSTICO</td> <td>5.9856</td> </tr> <tr> <td>NO DOMÉSTICO</td> <td>15.6140</td> </tr> </tbody> </table>		TIPO DE USUARIO	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	DOMÉSTICO	5.9856	NO DOMÉSTICO	15.6140	<p>Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 136 y 137 bis fracción II, acuerdo primero y segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2020 de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México de fecha 16 de octubre de 2019, publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 124, de fecha 26 de diciembre de 2019.</p> <p>Fundamento Jurídico ART. 130 BIS A PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA</p>
TIPO DE USUARIO	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE								
DOMÉSTICO	5.9856								
NO DOMÉSTICO	15.6140								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	MANERA PRESENCIAL	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las instalaciones donde se haya realizado el trámite.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> Vía oficio: la atención se programa de acuerdo al orden en las fechas solicitadas. Acción inmediata: en contingencias 								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Aguas de Huixquilucan				Subdirección de Saneamiento y Construcción.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Baez Melo					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio Hondo – Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89 A	
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9:00 a 15:00 horas - sábado de 9:00 a 12:00 (solo caja).				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

		2089	N/A	servicios_sub_syc@sah.gob.mx	
		4003			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Bosque de Minas			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. José María Lorenzo Rodríguez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas frente al No. 30		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2° sección		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52785	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9:00 a 15:00 horas - sábado de 9:00 a 12:00 (solo caja y aclaraciones).	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	N/A		N/A	N/A	servicios_sub_syc@sah.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué se desazolvan las rejillas?
RESPUESTA:	Por la gran cantidad de basura que se genera por el arrastre de la lluvia y las raíces de árboles que van lacerando el alcantarillado.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se hace con los desechos que se obtienen de un desazolve?
RESPUESTA:	Se depositan en lugares especiales para la absorción de este material.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuándo se realiza un desazolve domiciliario?
RESPUESTA:	Dependen muchos factores entre ellos el tamaño de la fosa séptica y el uso que se le da, normalmente se realiza una vez al año.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ</p> <p>SUBDIRECTOR DE SANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p> 	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ MTRO. VÍCTOR MANUEL BAEZ MELO</p> <p>DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">05/03/2021</p>
--	---	--



SERVICIO DE DESAZOLVE

MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA RED SANITARIA PARA EVITAR INDUNDACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO.

BASE LEGAL	COSTOS	REQUISITOS	INFORMACIÓN
Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2020, Capítulo III de la organización y funcionamiento de los servicios públicos Municipales Artículo 34. Artículo 21 del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.	Sin costo, solo en caso de efectuar servicio privado, doméstico \$622.00 y no doméstico \$1,623.00	Reporte que debe incluir nombre del peticionario, domicilio, croquis de la ubicación y número telefónico.	Mantener limpia y en óptimas condiciones la red de infraestructura sanitaria y pluvial, para evitar acumulación de basura, infecciones, malos olores e inundaciones dentro del Municipio de Huixquilucan, Estado de México. Se podrá generar el reporte vía telefónica para su debida atención.